

ACTA SESIÓN N°847

En la ciudad de Santiago, a 17 de noviembre de 2017, siendo las 10:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 8°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, don José Luis Santa María Zañartu y con la asistencia de los Consejeros doña Vivianne Blanlot Soza, don Marcelo Drago Aguirre y don Jorge Jaraquemada Roblero. Actúa como Secretario del Consejo Directivo, don José Manuel Ruiz Yáñez y Participa de la sesión el Director General don Raúl Ferrada Carrasco y la Directora Jurídico doña Andrea Ruiz Rosas.

1.- **Cuenta de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC.**

El Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC del Consejo, informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 26 amparos y reclamos. De éstos, 5 se consideraron inadmisibles y uno admisible. Asimismo, informa que no se presentaron desistimientos, que se tramitaron o tramitarán -según sea el caso- 19 amparos conforme al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y que se pidió una aclaración. Finalmente, se informa que no se presentaron recursos administrativos, y que no se derivaron causas a la Dirección de Fiscalización.

El detalle de la información entregada por la jefatura antedicha, se encuentra registrado en el Acta N° 456 del Comité de Admisibilidad de 17 de noviembre de 2017, la cual forma parte integrante de la presente Acta de Sesión de Consejo Directivo, publicándose junto a ésta en la página del Consejo para la Transparencia.

ACUERDO: Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por el Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo adoptado en Sesión N° 441, de 12 de junio de 2013, y publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente, al Director Jurídico o al

Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC, la notificación de las decisiones de inadmisibilidad.

2.- **Resolución de amparos y reclamos.**

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C2643-17 presentado por don Matías Camacho Reyes en contra de Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- b) El amparo C2647-17 presentado por don Sergio Rifo Briones en contra de Carabineros de Chile.
- c) El amparo C2650-17 presentado por don Marco Escobar Moreno en contra de Municipalidad de Caldera.
- d) El amparo C2665-17 presentado por don Luis García Castillo en contra de Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).
- e) El amparo C2672-17 presentado por don Juan Pablo Palacios Paz en contra de Dirección del Trabajo.
- f) El amparo C2681-17 presentado por don Juan Pablo Gómez Concha en contra de Carabineros de Chile.
- g) El amparo C2693-17 presentado por doña Edilia Álvarez Obando en contra de Corporación Municipal de Dalcahue.
- h) El amparo C2723-17 presentado por don Felipe Cubillos Quitral en contra de Dirección de Vialidad Región de la Araucanía.
- i) El amparo C2727-17 presentado por don Álvaro Pérez Castro en contra de Superintendencia de Valores y Seguros.



- j) El amparo C2730-17 presentado por don Ignacio Millies Valdivia en contra de Servicio Nacional de Menores (SENAME).
- k) El amparo C2733-17 presentado por don Hernán Espinoza Zapatel en contra de Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA).
- l) El amparo C2751-17 presentado por don Manuel Zenteno Mora en contra de Municipalidad de Santiago.
- m) El amparo C2792-17 presentado por doña Betzabe Diana Quilodran Orellana en contra de SEREMI de Salud Región de Tarapacá.
- n) El amparo C2835-17 presentado por doña Roxana Vallejos Morán en contra de Corporación Nacional Forestal (CONAF).
- o) El amparo C2874-17 presentado por don Julio Álvarez Soto en contra de Intendencia Región Metropolitana de Santiago.
- p) El amparo C2901-17 presentado por don Esteban Rodríguez en contra de Servicio Nacional de Menores (SENAME).
- q) El amparo C2913-17 presentado por don David Coble Fernández en contra de Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT).
- r) El amparo C2914-17 presentado por doña Evelyn Alejandra Tapia Fernández en contra de Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- s) El amparo C2961-17 presentado por doña Mónica Saavedra Cortes en contra de Carabineros de Chile.
- t) El amparo C2984-17 presentado por don Charles Holmes Piedrabuena en contra de Municipalidad de Estación Central.
- u) El amparo C3052-17 presentado por don Claudio Schnettler Cid en contra de Municipalidad de Puerto Montt.

- v) El amparo C3055-17 presentado por doña Vanesa Hermosilla del Castillo en contra de Servicio Nacional de Menores (SENAME).
- w) El amparo C3062-17 presentado por don Francisco Pino en contra de Servicio de Salud Valdivia.
- x) El amparo C2812-17 presentado por doña Luz Maria Calabrese Aracena en contra de Dirección del Trabajo.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en rechazar o acoger los amparos o reclamos presentados a su conocimiento. Tales acuerdos y sus consideraciones se recogen en las decisiones respectivas, las que para todos los efectos se entenderán formar parte integrante de la presente acta, y se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

Siendo las 11:00 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.

JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

VIVIANNE BLANLOT SOZA

MARCELO DRAGO AGUIRRE

JORGE JARAQUEMADA ROBLERO

/JMR





Firmado electrónicamente

Marcelo Drago Aguirre
Presidente
Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Jorge Jaraquemada Roblero
Consejero
Consejo para la Transparencia